



LA SUSCRITA SECRETARIA PRIVADA Y EL SECRETARIO DE CONVIVENCIA Y
SEGURIDAD CIUDADANA

CERTIFICAN:

Que la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca requiere contratar la prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión en la SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

Que, en consecuencia se autorizó la contratación de **HUGO FERNANDO FLOREZ BEDOYA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 94.366.435, para ejecutar las actividades conforme al siguiente proyecto de inversión.

Inversión (X)	Funcionamiento ()
Nombre del proyecto (Para el caso de inversión)	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA.
Nombre del contratista	HUGO FERNANDO FLOREZ BEDOYA
Modalidad	CONTRATACION DIRECTA
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".
Valor contrato	DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000)
Valor cuota	CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000)
Plazo	30 DE MAYO DE 2025
No. CDP	5500005988 de 21 de enero de 2025

La presente certificación es solo para la autorización del inicio del proceso de contratación solicitado.





El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado y será de responsabilidad exclusiva de las oficinas jurídicas o áreas destinadas a este fin, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, las normas del Manual de Contratación, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales de la contratación estatal y las funciones y responsabilidades inherentes a la supervisión del contrato.

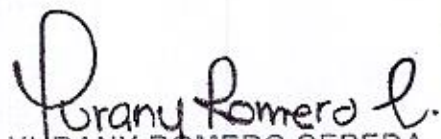
De acuerdo con la delegación recibida, cada Jefe de la dependencia solicitante será responsable del proceso de contratación, conforme a la ley.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el secop II.

Fundamentado en lo anterior se autoriza el inicio del proceso de contratación por prestación de servicios relacionado.

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente autorización de inicio del proceso, en Santiago de Cali, a los siete (7) días del mes de abril de 2025.


CESAR AUGUSTO MARIN RANGEL
Secretario de Despacho
Convivencia y Seguridad Ciudadana


YURANY ROMERO CEPEDA
Secretaria Privada

Elaboró: Alexandra Galeano Vélez – Abogada - contratista 
Revisó: Jaime Alberto Durán – Profesional especializado - contratista 
Aprobó: Santiago Castro Grafo – Abogado especializado - contratista 
Aprobó: Lina Marcela Escobar Ramírez – Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión 

